



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda
Sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2023 a las 11:00 horas
realizada de manera virtual y sincrónica con la siguiente liga:
<https://udg-mx.zoom.us/j/86018352384>
con el ID de reunión: 860 1835 2384 y el Código de acceso: 070635

RELATORÍA

Asistentes

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, en representación del Rector General;
Dr. Juan Manuel Durán Juárez;
Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva;
C. Iván Tenorio Alanís;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Zoé Elizabeth García Romero, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de las Comisiones.

Comité de Apoyo:

Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar; y
Dra. Ana Marcela Torres Hernández, Coordinadora de Posgrado de la CGIPV.

Orden del Día y Acuerdos

1. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de los Altos, mediante el cual se **modifica** el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/096 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos**.
 - 1.1 **ACUERDO**. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/096 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 "B", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: **"TERCERO. El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria semestral de 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa"**.
2. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de los Altos, mediante el cual se **modifica** el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/097 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica**.
 - 2.1 **ACUERDO**. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/097 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Enfermería Quirúrgica** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 "B", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: **"TERCERO. El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria semestral de 5 (cinco) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa"**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3. **Dictamen** propuesto por el Centro Universitario de los Altos, mediante el cual se **modifica** el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/098 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Ortodoncia**.

3.1 ACUERDO. Se modifica el resolutivo tercero del dictamen número I/2023/098 de fecha 24 de marzo de 2023, mediante el cual se aprobó la apertura de la **Especialidad en Ortodoncia** de la Red Universitaria, en el Centro Universitario de Los Altos, a partir del ciclo escolar 2023 "B", que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para quedar como sigue: **"TERCERO.** El costo de la matrícula será determinado con base en los aranceles establecidos por la Universidad de Guadalajara para este tipo de programas educativos. Además, los alumnos deberán cubrir una cuota extraordinaria **semestral** de 8 (ocho) Unidades de Medida y Actualización (UMA) a valor mensual vigente. Dicha cuota se aplicará para solventar la operatividad del programa".

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
en representación del Presidente



Dr. Juan Manuel Durán Juárez



Dra. Irma Leticia Leal Moya



Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes



Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva



Lic. Jesús Palatox Yáñez



C. Iván Tenorio Alanís



C. Zoé Elizabeth García Romero



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos